



VENÍ A CANTARLE A GARDEL



"Tacuarembense inmortal"

Intendencia Departamental de
TACUAREMBÓ

23°. CERTAMEN NACIONAL DE LA CANCIÓN Y DE LOS NUEVOS TALENTOS Y CONCURSO DE VOCES FEMENINAS "AMALIA DE LA VEGA" Tacuarembó - Diciembre 2019

1

REGLAMENTO GENERAL

A) LUGAR DE REALIZACIÓN:

En la ciudad de Tacuarembó capital del departamento del mismo nombre, en los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2019, se desarrollará en los días viernes 6 desde las 18 horas y los días sábado 7 y domingo 8 de diciembre de 2019 a partir de las 17 horas en Casa de la Cultura de Tacuarembó.

B) ORGANIZACIÓN:

Es organizado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó a través de la Dirección General de Educación y Cultura y la Fundación Carlos Gardel.

Respaldan AGADU, SUDEI, AUDEM y el Ministerio de Educación y Cultura. A tales efectos se trabajará mediante un Comité Organizador, quien resolverá todas las instancias de organización y decisión del certamen.

C) OBJETIVO:

Motivar la participación y propiciar la creatividad en los artistas, homenajeando a nuestro más grande cantautor, el "Tacuarembense inmortal".

Dado que Carlos Gardel interpretó todos los géneros populares de su época, ahora, intérpretes emergentes de los principales géneros de la actualidad efectúan el homenaje, con su canto, música o creatividad.

D) PROPÓSITO:

Promover la creación de cultura y valores, mediante la divulgación y apoyo a las creaciones musicales, así como el reconocimiento a las interpretaciones de autores nacionales e internacionales que respondan al propósito del certamen.

Desarrollar espacios para la expresión artística donde se promueva y muestre la originalidad de cada participante, en una atmósfera de tolerancia, apoyo e inclusión; y contribuir con el artista mediante la difusión de su talento a nivel nacional.

E) JURADO:

Un jurado calificado de carácter nacional, con miembros designados por el Comité Organizador, decidirá por mayoría simple de votos, el fallo sobre las distintas categorías, otorgará los premios y estará facultado para declararlos desiertos. Del mismo modo queda en libertad de adjudicar menciones si así lo estimare conveniente.

F) PREMIOS

Se ha dispuesto otorgar premios en efectivo y los premios "La Cumparsita", "Abayubá Rodríguez", en recuerdo al bandoneonista y profesor de la Casa de la Cultura de Tacuarembó, y "Eduardo Darnauchans", en homenaje al ilustre cantautor surgido en Tacuarembó.

Las estatuillas de premios son confeccionadas por el Taller de Cerámica de la Casa de la Cultura.

G) SECTORES DEL CERTAMEN

Se establecen tres sectores del certamen, uno buscando la revelación juvenil, el segundo lograr las mejores voces emergentes y el tercero procurando la canción inédita del certamen.

I) SECTOR PRINCIPIANTES: REVELACIÓN

1 – Participación

Podrán venir a cantarle a Gardel, los niños y adolescentes que tengan entre 6 a 14 años de edad inclusive. Los interesados deberán participar como solistas acompañados de un instrumento musical, un grupo musical o una base musical en pista

2 – Evaluación

El jurado evaluará la mejor voz en cualquier género musical, a fin de incentivar el canto de los jóvenes valores.

3 – Premios

El premio Revelación será, la suma de pesos uruguayos nueve mil (\$ 9.000) y Trofeo” La Cumparsita”, 2do. premio: Afiche encuadrado de Carlos Gardel.

Para ambos, un ejemplar del libro “El Zorzal siempre vuelve al Norte” de Juan Sosa.

II) SECTOR “MEJOR VOZ”

1) Participación:

Podrán venir a cantarle a Gardel, los artistas emergentes mayores de 15 años inclusive de todos los departamentos del país.

Los interesados podrán participar acompañados con instrumentos musicales o una base musical en pista.

Los acompañantes no tienen que cumplir el requisito de los límites de edades.

2-Evaluación:

El certamen estará evaluando a la mejor voz, incluyendo interpretación y puesta en escena, por lo que los concursantes estarán participando en forma individual, no pudiendo inscribirse en calidad de dúos, tríos y demás.

El concurso habilita a participar en los géneros musicales que se dirán, debiendo presentarse interpretando un tema de autornacional o temapropio. Para el caso de habilitarse un segundo tema, puede ser de cualquier autor nacional o internacional.

Se establecen las siguientes categorías: Tango, Folclore, Melódico y Tropical.

La organización determinará el número de temas a interpretar, en principio uno o dos, pues esto dependerá del número de participantes, por lo que se informará en tiempo y forma a cada uno de ellos, indicándole además, el día en el cual le corresponderá actuar.

La organización realizará una selección previa a cargo de un jurado de admisión.

3-Premios:

a) Categoría Tango

1°. Premio, la suma de pesos uruguayos dieciocho mil (\$ 18.000), trofeo “La Cumparsita” y participación directa a las finales del Certamen Joventango de Montevideo en octubre del año 2020.

2°. Premio, trofeo “Abayubá Rodríguez”

b) Categoría Folclore

1°Premio, la suma de pesos uruguayos dieciocho mil (\$18.000), trofeo “La Cumparsita” y actuación en el escenario de la Fiesta de la Patria Gaucha en su próxima edición, marzo de 2020.

2°.Premio, trofeo “Abayubá Rodríguez

c) Categoría Melódico

1°.Premio, la suma de pesos uruguayos dieciocho mil (\$18.000) y trofeo “La Cumparsita”

2° Premio, trofeo “Abayubá Rodríguez”

d) Categoría Tropical

1° Premio, la suma de pesos uruguayos dieciocho mil(\$ 18.000) y trofeo “La Cumparsita”

2° Premio, trofeo “Abayubá Rodríguez”

e) Mejor Voz del Certamen

La suma de pesos uruguayos diecisiete mil (\$ 17.000) y el premio “Eduardo Darnauchans”

Este premio se adjudicará entre los triunfadores de las categorías a, b, c y d, por lo que la “Mejor Voz del certamen” obtendrán los premios de su categoría y el Mayor Premio, **lo que sumará un total de \$ 35.000 (Treinta y Cinco Mil Pesos Uruguayos).**

III) CANCIÓN INÉDITA DEL CERTAMEN

Podrán venir a cantarle a Gardel con su propia canción inédita todo ciudadano uruguayo o extranjero con residencia de cinco o más años en nuestro país.

1) **Presentación.**

En este sector se pueden presentar canciones inéditas de cualquier autor nacional ya sea del que lo interprete o que se lo cedan para interpretarlo.

2) La canción presentada como inédita podrá tener una duración máxima de 3:30 minutos y debe respetar la legislación vigente sobre derechos de autor. Cada participante es responsable por su obra y libra de toda responsabilidad a los organizadores del certamen Vení a cantarle a Gardel, por cualquier acción legal iniciada en relación a infracciones a las leyes de Propiedad Intelectual.

3) El contenido, la letra de la canción aspirante a concursar no deberá atentar contra la ley, las buenas costumbres o el orden público.

4) **Premios.**

1er. premio, la suma de pesos uruguayos **Treinta y Cinco mil (\$U 35.000)** y el premio “Eduardo Darnauchans”.

2do. premio, trofeo “La Cumparsita”. AGADU aporta para este premio la suma de Quince Mil Pesos uruguayos (\$ 15.000).

IV) CONCURSO ESPECIAL DE VOCES FEMENINAS “AMALIA DE LA VEGA”

1) **Participación:**

Artistas emergentes femeninas mayores de 15 años inclusive, de todos los departamentos de la República Oriental del Uruguay, acompañados con instrumentos musicales o una base musical en pista.

2) **Evaluación:**

Se evalúa la mejor voz individual, incluyendo interpretación y puesta en escena.

Deberá ejecutar dos canciones que haya sido interpretada por Amalia de la Vega, en su homenaje, al cumplirse el centenario de su nacimiento. Su registro equivaldrá participar a su vez en la categoría folklore de la “Mejor Voz”.

La organización realizará una selección previa a cargo de un jurado de admisión.

3) **Premios:**

El Ministerio de Educación y Cultura aporta el primer premio a la mejor voz femenina con la suma de pesos uruguayos **Cuarenta Mil (\$ 40.000)** y la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Patria Gaucha le adjudica una actuación en el escenario mayor en la 34ª. edición del evento, marzo de 2020.

H) INSCRIPCIONES

La inscripción para los distintos sectores del certamen y para el concurso especial se deberá hacer hasta el día 27 de noviembre de 2019 inclusive.

Debido a la actividad a desarrollar por el jurado de admisión, así como a la planificación del cronograma de actividades, la fecha antes mencionada es irrevocable.

Requisitos para los sectores Revelación, Mejor Vozy para el Concurso Especial

Todo ciudadano uruguayo o extranjero con residencia de cinco o más años en nuestro país, inscribiéndose en la **Casa de la Cultura, personalmente o mediante internet a las siguientes direcciones de e-mail y facebook:**

e-mail: veniacantarleagardel@gmail.com ;facebook: Cultura Tacuarembó

o en la **Casa de Residentes de Tacuarembó en Montevideo**, calle Maldonado 1959, teléfono 24106368

Cumpliendo con los siguientes requisitos:

a) Escrito indicando domicilio, teléfono o celular y mail del cantante, indicando la categoría donde pretende participar.

b) Fotocopia o escaneo de la cédulas de identidad del participante y en caso de extranjeros, certificado notarial de residencia.

c) Una grabación en formato CD, MP3, Pendrive o enviada por correo electrónico, de una canción interpretada con su voz.

Los inscriptos deberán ser de carácter amateur, no profesionales, entendiéndose no haber participado en emisión de música comercial en marcas discográficas regionales o nacionales.

Cada participante en el sector Mejor Voz deberá elegir una sola categoría.

Podrá intervenir en el certamen si es seleccionado por el Jurado de Admisión, designado a tales efectos por el Comité Organizador.

Requisitos de inscripción para canción inédita.

La presentación se deberá hacer en **en la Casa de la Cultura de Tacuarembó** o en **la sede de Casa de Residentes de Tacuarembó** en Montevideo, calle Maldonado 1959, teléfono 24106368.

Se deberá entregar sobre cerrado con identificación de un seudónimo en el exterior del sobre, los siguientes requisitos:

a) La canción grabada en formato CD, MP3 o Pendrive.

b) La letra en español impresa en computadora en hoja formato A4.

c) Si la canción posee partitura, deberá presentarla con la letra. (Acompañamiento básico de guitarra o piano).

c) Los datos personales, nombre completo, fotocopia de cédula de identidad, dirección, mail, teléfono y en caso de residencia, certificado notarial.

d) Deberá además, llenar y presentar declaración jurada de que dicha canción fue creada por el interesado o con la declaración jurada de quien es o son los autores de la misma y su respectiva autorización para presentarla en este concurso.

El Jurado de Admisión determinará quienes serán los que podrán participar definitivamente.

I) TRASLADOS

Los traslados hasta la ciudad de Tacuarembó, la alimentación y alojamiento en esa ciudad, serán por cuenta de los participantes o de las Intendencias Departamentales que los patrocine

J) REQUISITOS TÉCNICOS

Los participantes harán su presentación con los elementos de sonido, iluminación y escenografía dispuestos a tal efecto por el Comité Organizador del certamen, con el objeto de establecer condiciones igualitarias entre los participantes.

Éstos no podrán dar indicaciones, ni por sí, ni a través de acompañantes o delegados a los encargados de sonido, iluminación e instrumentos musicales.

Solamente lo podrán hacer por intermedio de los organizadores del certamen. La trasgresión a esta norma es condición de descalificación del o los participantes.

En caso de ser utilizados sistemas de luces, la puesta será única y estática para todos los participantes.

K) OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1.- La sola participación en el certamen implica la íntegra aceptación, por parte de los compositores, autores e intérpretes, del reglamento del certamen, con renuncia expresa de todo recurso o acción en oposición a ellas.

Asimismo, implica la íntegra aceptación de las características del evento, de su estructura, de su organización, de las normas y decisiones de la producción del evento televisivo.

2.- Por el sólo hecho de participar, los autores y participantes autorizan expresamente al Comité Organizador, para que sus canciones, actuaciones y ejecuciones, respectivamente, sean transmitidas por radio, televisión en cualquiera de sus formas ya sea abierta o de pago, T. V. móvil, circuito cerrado o cualquiera otra forma actual o por inventarse, o a través de Internet, video on demand y que puedan ser grabadas audiovisualmente, en cualquier formato, y fijadas en cualquier formato de reproducción de contenidos audiovisuales para fines promocionales, publicitarios y/o comerciales o de otro tipo por tiempo indefinido.

3.- Los participantes deberán cumplir con lo establecido en la programación de actividades, la cual recibirán en tiempo y forma, donde se establecerán, horarios de pruebas de sonido, así como conferencias de prensa, filmaciones, reportajes (si los hubiere), y arreglo personal (peinado, maquillaje, etc.).

4.- La participación de los concursantes en el evento Vení a Cantarle a Gardel, supone conocimiento y aceptación de este reglamento.

5.- Mediante el envío de su material los intérpretes, ejecutantes, autores y/o compositores autorizan y ceden a la Organización sus derechos de imagen y además los derechos exclusivos para promover audiovisualmente, con cualquier fin, las actuaciones durante los ensayos y/o pruebas de sonido y durante las presentaciones del Certamen.

L) FACULTADES DEL COMITÉ ORGANIZADOR

1.- Todas las decisiones que adopte la Organización del certamen, en especial las concernientes a la organización y desarrollo del evento, y todas las decisiones del Jurado, establecidas en este reglamento, y relativas a la selección, presentación y elección de las canciones e intérpretes ganadores, son inapelables y nosusceptibles de recurso alguno.

2.- Cualquier duda con respecto a la aplicación o interpretación de este Reglamento, será resuelta por el Comité Organizador del certamen.

Los reclamos que haga cualquier persona o entidad relacionados con la propiedad autoral de las canciones concursantes, o infracción al presente reglamento, deberán hacerlos llegar por escrito al Comité Organizador hasta diez (10) días después de finalizado el certamen, y deberán ser acompañados con pruebas que demuestren categóricamente que se ha incurrido en una irregularidad, plagio o incumplimiento de las normas legales de parte de algún participante, pudiendo pronunciarse el Comité Organizador al respecto hasta 72 horas luego de haber recibido el reclamo.

3.- El Comité Organizador del certamen Vení a Cantarle a Gardel se reserva el derecho de suspender toda actuación o presentación que transgreda el presente Reglamento.

De igual manera, podrá modificar excepcionalmente los plazos establecidos en él.

M) CONDICIONES GENERALES

La Organización se reserva el derecho de aceptar o rechazar la inscripción de los aspirantes, sin necesidad de justificar el motivo.

La no presentación en fecha y hora en cualquiera de las instancias que hayan sido convocados, podrá ser motivo de descalificación del concursante.

El material recibido para su inscripción en el certamen no será devuelto.

N) CONSULTAS

El presente REGLAMENTO está a disposición en la página web de la Intendencia Departamental de

Tacuarembó: **www.tacuarembó.gub.uy**

Toda consulta sobre este certamen y su reglamento se podrá realizar vía telefónica o por internet a los siguientes números telefónicos o direcciones de internet:

Casa de la Cultura: tel. 46322880

Mail: veniacantarleagardel@gmail.com

